

## **CAPITULO I.**

### **ASPECTOS GENERALES SOBRE LA INDUSTRIA DE LA MAQUILA EN EL SALVADOR**

#### **1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA MAQUILA**

Al terminar la segunda guerra mundial en el año de 1945, las Naciones Unidas comenzaron a discutir la idea de crear una organización competente en el campo comercial; en tal sentido, en diciembre de 1945 el departamento de Estado de los Estados Unidos publicó una propuesta para la expansión del Comercio Mundial y del Empleo, la cual también fue suscrita por Inglaterra, a través de la cual se propugnaba por una conferencia entre los países aliados para desarrollar el comercio y mantener el empleo en todos los países.<sup>1</sup>

Reaccionando a esta propuesta el consejo económico y social de Naciones Unidas (ESOCOC) convocó a una conferencia sobre comercio y empleo, la cual se celebró desde el 21 de noviembre de 1947 hasta el 24 de marzo de 1948, en la Habana, Cuba; el resultado de ésta conferencia fue la suscripción de un código de conducta para regular el comercio internacional, conocido como la carta de La Habana. El 30 de Octubre de 1947 fue creado bajo el nombre de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (conocido por sus siglas en inglés como GATT) que entró en vigor en enero de 1948.<sup>2</sup>

Posteriormente en 1968, en la segunda sesión de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (conocido por sus siglas en

---

<sup>1</sup> Boletín económico y social, FUSADES, "Perspectivas de los esquemas preferenciales de comercio de los Estados Unidos", Agosto de 1999.

<sup>2</sup> IBIDEM Pág. 1

inglés como UNCTAD,), celebrada en Nueva Delhi, se adoptó un acuerdo de principio para la creación de un Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), el cual requirió de dos años más para perfeccionarse.

En el año de 1971 la Comunidad Económica Europea puso en vigor el primer esquema preferencial de comercio de este tipo<sup>3</sup>, cuya duración había sido concebida para 10 años, pero durante las negociaciones comerciales multilaterales, denominadas Ronda de Tokio del GATT (1973 – 1979) las partes contratantes acordaron prolongar su existencia en condiciones; de hecho, éstos esquemas se habían convertido en elementos fundamentales del comercio internacional.

El marco jurídico internacional en que descansan el Sistema General de Preferencias de los Estados Unidos, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), entre otros se ha venido construyendo durante los últimos 35 años, en algunos casos, su implementación es concebida como parte de las medidas adoptadas por los países desarrollados, particularmente porque éstos representan concesiones unilaterales no recíprocas de acceso preferencial a sus respectivos mercados.

De las características esenciales del SGP se pueden mencionar las siguientes: a) Los privilegios arancelarios han sido concedidos en su mayor parte por países industrializados a países en desarrollo; b) Dichos privilegios no resultan de un proceso de negociación; c) Los países beneficiarios no conceden ningún tipo de reciprocidad.

---

<sup>3</sup> El articulado del GATT está dividido en cuatro partes: la primera se refiere al tratamiento general de nación más favorecida; la segunda incluye las normas de política que deben gobernar la conducta de los países en materia de comercio internacional; la tercera se refiere a las normas de adhesión y retirada de las partes contratantes y la última cubre el trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo.

El SGP de los Estados Unidos contempla la exoneración arancelaria para unos 4,500 productos procedentes de 134 países en desarrollo, designados como beneficiarios.

### **1.1 Situación actual sobre la maquila en El Salvador**

A partir de la década de los años 60, se observó el crecimiento económico de algunos países desarrollados como Estados Unidos y Japón, que lograron por medio de la administración y optimización de recursos como: mano de obra, capital, materias primas, tecnología y otros. En estos recursos el componente industrial juega un papel importante tanto en lo económico como en lo social, puesto que generan insumos que son transferidos a la mayor parte de países sobre todo del área Centroamericana y del Caribe; en la mayoría de los casos estos insumos son transformados y devueltos como productos terminados en concepto de exportaciones a los países desarrollados.

En este sentido, El Salvador a partir de 1970 comienza el proceso industrializador con ideas más firmes y sostenidas en las cuales se ponen de manifiesto una serie de cambios en los sistemas productivos en cuanto a tecnología, capacidad laboral y canales de distribución, a pesar que al finalizar la década de los años 70, la situación cambió debido a muchos factores que fueron la causa del conflicto armado y que impidieron el desarrollo de las industrias ya existentes, como la creación de nuevas industrias y que influyeron en la economía del país, decayendo los índices sociales y la producción.

A partir de 1986, se dan en El Salvador transformaciones aceleradas por conseguir los medios adecuados para una nueva política industrial que permitiera estabilizar la economía, dándose los principios de industrialización hasta llegar al nuevo concepto: Reconversión Industrial.

La industria maquiladora en El Salvador nace con la concepción alterna de las industrias en general, es decir aquella industria que únicamente transforma materia prima en productos terminados, pero que sus materias primas son suministradas por otras empresas, aunque en ocasiones las industrias que se dedican a la maquila de bienes incorporan otros materiales, piezas y accesorios que requiere el bien.

En El Salvador, al comenzar la década de los años 80 ya se tenían conocimientos de la industria de maquila y paulatinamente avanzaba en el tiempo, la política gubernamental incluyó en su plan de gobierno a éste tipo de industria que vienen a ser parte de la solución de los problemas económicos y sociales del país, como una alternativa para alcanzar mejores oportunidades de empleo para la población, ya que este tipo de industria no requiere de capitales de inversión destinados a materias primas, únicamente inversión tecnológica y laboral y uno de nuestros recursos es “La mano de obra calificada”.

En vista de la expansión de industrias dedicadas a este tipo de actividades, se cuenta con entidades de apoyo privadas y públicas que dan atención en diferentes campos, el mismo gobierno implementó políticas de financiamiento y unidades de servicio al sector maquilador y sobre todo a aquellas industrias maquileras de exportación, con el propósito de promover las exportaciones salvadoreñas especialmente las no tradicionales, ya que son fundamentales para ayudar a equilibrar la balanza comercial y la balanza de pagos y por consiguiente a incrementar las fuentes de empleo.

En los años 90 se establece en el país en forma completamente legal la industria de maquila; actualmente cuenta con leyes que la regulan y es constantemente renovada y estimulada ya que se ha convertido en la principal fuente de empleo del país.

## 1.2 Tratados de Libre Comercio

### *a) Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC)*

Este esquema entró en vigencia en enero de 1984 como resultado de la promulgación de la ley para la recuperación económica del Caribe, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en agosto de 1983. En 1990 esta iniciativa fue renovada por tiempo indefinido.

Esta es una concesión unilateral mediante la cual se exonera del pago de aranceles a un gran número de productos.

Existen acontecimientos que debilitan la Iniciativa para la Cuenca del Caribe; de los más fundamentales podemos mencionar los siguientes:

- 1- El ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 2- La permanencia de Estados Unidos en la OMC.

*También existen factores que fortalecen a las empresas nacionales para competir a través de la ICC con los demás países de la región; como los siguientes:*

- 1- Mejorar la infraestructura
- 2- Reducir los costos
- 3- Bajar los aranceles
- 4- Crear incentivos para inversionistas
- 5- Tener un mejor techo industrial.

*Además; las empresas nacionales obtienen logros fundamentales al obtener la ampliación de la ICC, como los siguientes:*

- a) Cero aranceles a la ropa del itsmo.
- b) No existen condiciones para las exportaciones al usar materia prima estadounidense.
- c) Existe la posibilidad de usar hilos y telas centroamericanas.
- d) Aumento en las exportaciones al incrementar la cuota textilera.

*b) Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)*

Las normas de este tratado giran en torno a cuatro principios fundamentales, que son los siguientes:

1. La negociación de concesiones arancelarias: su propósito es facilitar la disminución de los derechos arancelarios, fundamentalmente a través de negociaciones arancelarias.
2. Prohibición de restricciones cuantitativas.
3. Aplicación de la cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF); contiene un efecto propagador de las concesiones arancelarias llevadas a cabo en el GATT.
4. Prohibición del Dumping: Se establece una serie de normas tendientes a proteger a los países miembros que se estiman lesionados.

De los objetivos del GATT, se mencionan los siguientes:

- Comerciar sin discriminación
- Otorgar base estable para el comercio
- Proporcionar protección aduanal – arancelaria

- Eximir de cumplimientos por circunstancias económicas severamente adversas.
- Restringir cuantitativamente a la importación.

El Salvador con su adhesión al GATT obtuvo ventajas, de las cuales se pueden mencionar:

- Facilidad de acceso a mercados de países desarrollados, con bajas tasas de impuesto.
- Trato no discriminatorio a productos exportados.
- Protección contra la competencia desigual de importaciones subsidiadas.
- Obtención de información y asistencia técnica sobre comercio internacional.
- Liberalización comercial a través de la desgravación arancelaria progresiva.

### *c) Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)*

Este es un programa unilateral y temporal que establece preferencias relativas a la exención de aranceles otorgados por los Estado Unidos, a países beneficiarios designados por ellos (países en vías de desarrollo y algunos países de Europa Oriental).

El acuerdo se basa en el otorgamiento de preferencias con respecto a los gravámenes y demás restricciones aplicadas por las partes, a la importación de productos negociados en el mismo, cuando éstos sean originarios y provenientes de sus respectivos territorios.

Se entiende por “gravámenes” los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes que inciden sobre las importaciones. No quedarán comprendidas en este concepto las tasas y recargos análogos cuando correspondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Las preferencias arancelarias que se otorgan en este acuerdo consisten en rebajas porcentuales, cuyas magnitudes se aplicarán sobre los aranceles de importación establecidos para terceros países.

El sistema incluye una amplia gama de productos. Para toda exportación realizada al amparo de este acuerdo.

#### *Principales diferencias entre el SGP y la ICC*

- El universo de productos beneficiados con exención arancelaria dentro de la ICC es superior a la lista cubierta por el SGP.
- El SGP beneficia a un mayor número de países en desarrollo
- A partir de 1990, la ICC se ha vuelto virtualmente permanente; mientras que la aprobación del SGP comprende períodos cada vez más cortos de tiempo.
- El SGP requiere que los productos importados al amparo de éste esquema, tengan 35% de valor agregado nacional o más para considerarse originarios; la ICC permite incluir dentro de dicho agregado el valor de insumos de origen Estadounidense.



- La ICC no contiene cláusulas de graduación ni tampoco de necesidad competitiva.
- Una diferencia importante entre ambos esquemas consiste en el procedimiento que Estados Unidos debe observar para imponer medidas compensatorias, en caso de verse afectado por prácticas desleales de comercio.

#### *d) Iniciativa para Las Américas*

Con el comienzo del nuevo orden mundial y el fin definitivo de la política económica de la Sustitución de Importación (SI) en América Latina, los Estados Unidos proyectaron una futura consolidación de Tratado de Libre Comercio de Las Américas (TLCA) intentaron poner al día sus instrumentos de apoyo para dar lugar a una integración económica.

La Iniciativa para Las Américas (conocida como EAI por sus siglas en Inglés) significó continuar con los esfuerzos de ajustar el mercado latinoamericano a las necesidades de los Estados Unidos, pero la meta de una integración más fuerte de la base nacional norteamericana era también una respuesta al fin de la guerra fría y sobre todo unido al desafío de las fuerzas económicas Asiáticas y Europeas. La EAI se llamó ICC II y fue definida en el Acta de Expansión de Recuperación económica de la Cuenca Caribeña de 1990. La EAI incluye tres puntos principales:

- 1- Preponderación a largo plazo para el proyecto TLCA a través de ajustes de las estructuras comerciales nacionales y ventajas comerciales bilaterales.

2- Modernización de las estructuras económicas Latinoamericanas para incrementar sus exportaciones.

3- La exoneración de alguna responsabilidad de deuda.

### **1.3 Asistencia Técnica a la Industria Salvadoreña**

La asistencia técnica en El Salvador, se inició en 1949 por el gobierno central y desde entonces se han creado instituciones, programas y servicios con la finalidad de proporcionar la orientación necesaria para el uso adecuado de los recursos y su modernización, logrando así, un medio para la transferencia de técnicas modernas que han contribuido a la expansión de la economía nacional.

A mitad de esa época, el gobierno, después de haber efectuado estudios relativos a la estructura bancaria y sobre medidas adecuadas para fomentar el desarrollo económico nacional, llegó a la conclusión de que era necesario crear instituciones u organismos encargados de fomentar el desarrollo industrial en el país y fue así como en septiembre de 1955, se creó el Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción (INSAFOCOP)<sup>4</sup> cuyo objetivo era crear nuevas industrias y fomentar las existentes y pretendía dar financiamiento al sector productivo en general, tanto industrial como agropecuario.

En el año de 1961 fue creado el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI)<sup>5</sup> para conceder préstamos a mediano y largo plazo, destinados a financiar la compra de maquinaria y equipo, la construcción de edificios industriales, capital de trabajo, prestar servicios de depósitos a plazo

---

<sup>4</sup> Decreto Legislativo N° 1939 del 23 de Sept. De 1955.

<sup>5</sup> Decreto Legislativo N° 479 del 26 de Diciembre de 1961.

fijo, elaborar proyectos y brindar asistencia técnica, el cual fue disuelto en el año de 1981 y convertido según decreto legislativo N° 930 de la Junta Revolucionaria de Gobierno en la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial (BANAFI) y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN).

#### **1.4 Características**

La maquila desde el punto de vista Centroamericano, es un sistema de producción, en general bajo la forma de subcontratación, en el que se transforman insumos intermedios y materias primas importadas, por medio de procesos que en muchos casos (aunque no necesariamente) tienen escaso valor agregado, cuyos productos finales se comercializan en el exterior. Para realizar éstas operaciones, el estado exonera al productor de una serie de requisitos que deben cumplir el resto de empresas ubicadas en el país. Dentro los que podemos mencionar:

- Exoneración en el pago de los principales impuestos vigentes en nuestro país (Impuesto sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Impuestos Municipales, etc.)
- Libre repatriación de las ganancias netas por inversión
- Exención con tasa del 0% a importaciones en concepto de materia prima e insumos para producir un bien útil.
- Exención en el pago de aranceles por internación de maquinaria y equipo.

- Libre repatriación de derechos de explotación de marcas o patentes extranjeras, asistencia técnica y otros servicios similares.

Estas exoneraciones son fundamentalmente de carácter aduanero y de manejo de divisas.

“El concepto de industria maquiladora se sitúa en la red de relaciones cada vez más complejas en que se apoya la producción de bienes y servicios de los países industrializados. Por lo tanto, su trayectoria está vinculada con las tendencias en la división internacional del trabajo, la cual, a su vez, refleja los cambios experimentados en la organización de las empresas, impulsados por el crecimiento del comercio mundial y la intensificación de la competencia entre países.”<sup>6</sup>

Toda actividad concerniente al proceso productivo de una empresa que se envía a otra diferente para ser llevada a cabo, es una actividad de maquila. El término “Maquila” para designar producción por cuenta ajena se introdujo al léxico económico por su sentido etimológico; proviene del árabe makila (medida de capacidad).

Los bienes y servicios pueden entrar al mercado solamente por el valor agregado o normas internas, ya sea, pagando aranceles solamente por el valor agregado o como importaciones normales, pagando los impuestos correspondientes, podrían incluso tener un arancel cero en el mercado de destino, ya sea bajo la columna de la Nación Más Favorecida (NMF), o de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), o del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y aún serían maquilas desde el punto de vista Centroamericano.

---

<sup>6</sup> Organización Internacional del Trabajo “La Industria Maquiladora en Centro América”, 1995.

- *Características*

De las principales características de la industria de la maquila se pueden mencionar las siguientes:

- a) Inicialmente se establecieron en zonas urbanas, cerca de puerto internacional o aeropuerto, en lugares con infraestructura previa o instalada ad. hoc (Zonas Francas).
- b) Su localización urbana facilitaba la importación de materiales y exportación de productos acabados; garantiza oferta de mano de obra.
- c) La Industria Maquiladora de Exportación (IME) concentrada en zonas francas no corresponde a la realidad Centroamericana; muchas de las actividades se desarrollan en fábricas y talleres dispersos.
- d) Auge y predominancia de la industria del vestuario.
- e) Heterogeneidad del tamaño de las maquiladoras; desde unas cuantas máquinas hasta más de mil.
- f) Existen tres regímenes de exportación; Zona Franca San Bartolo, Zona Franca de Capital Privado y Recintos Fiscales.
- g) Plantas de mayor tamaño se ubican en zonas francas.

## 1.5 Finalidades e Importancia

### *a) Finalidades*

El sector maquilero muestra fundamentalmente tres finalidades:

1. Ser la principal fuente generadora de puestos de trabajo.
2. Generar divisas, a través de la exportación, contribuyendo a aumentar el valor agregado de la nación.
3. Ser el instrumento mediante el cual aquellos países subdesarrollados o del tercer mundo puedan integrarse al proceso de globalización.

### *b) Importancia*

En el proceso de reinserción de las economías Centroamericanas en la mundial, se ha destacado, por sus ventajas competitivas, la Industria Maquilera Exportadora (IME), que constituye una de las pocas actividades dinámicas generadoras de divisas en Centroamérica.

La contribución de las IME para compensar el subempleo y el desempleo es vigorosa y potencialmente prometedora, su aporte principal son los salarios, ya que casi no demandan insumos locales.

Dados los ingresos de divisas y la generación de empleos de la IME, los gobiernos han incentivado su instalación mediante diversas leyes que contienen amplias concesiones a las empresas.

Finalmente se puede mencionar el crecimiento de las exportaciones no tradicionales en el país que ha sido posible a través de las industrias maquiladoras.

## 1.6 Clasificación

La industria de la maquila se clasifica<sup>7</sup> de la siguiente forma:

a) Transformación:

Las industrias de este tipo reciben únicamente la materia prima y el diseño de los productos a elaborar, finaliza con el envío del producto terminado, apto para ensamblarse o para el consumo final.

b) Ensamble:

El proceso productivo, en este tipo de empresa, inicia con la clasificación y el ordenamiento de las partes y termina con el envío de los productos. Esta forma de maquila se da básicamente en la rama electrónica y la confección.

c) Purificación:

Son empresas que se dedican a eliminar residuos a los productos importados, su proceso termina con el envío del producto purificado a su destino final.

Esta modalidad de planta es el resultado de la evolución técnica de la industria manufacturera de los países más desarrollados, que permitió abandonar la concentración geográfica de la producción y dispensar el

---

<sup>7</sup> Se muestra la clasificación general por no haberse encontrado una clasificación específica, pero el presente trabajo de investigación trata sobre maquila de transformación.

proceso productivo en establecimientos más distantes, abriendo espacio para lo que se conoce como el proceso de internacionalización productiva, viendo en los países menos desarrollados costos más bajos, convirtiéndose en un incentivo fundamental para que los países industrializados mantengan su competitividad internacional.<sup>8</sup>

### **1.7 Ventajas y Desventajas**

Como todo sector, la industria maquilera presenta ventajas y desventajas las cuales se mencionan a continuación:

#### *- Ventajas*

- a) La especialización generalizada en la producción de ropa en los países de la región genera una competencia entre ellos por el mercado a los E.E.U.U.
- b) Se estiman unos 60,000 o más trabajadores salvadoreños en la industria de la maquila, a nivel nacional (Dato del tercer trimestre del año 2001, según estadísticas de la sección Negocios de El Diario de Hoy).
- c) Mayor exportación y por ende más divisas.
- d) Aumento relativo en la Población Económicamente Activa (PEA) ya que al generar empleos, son más las familias que se benefician con dichos trabajos.

---

<sup>8</sup> CEPAL, México; la Industria Maquiladora, 1995, Pág. 3.



*- Desventajas*

- a) Los grandes inversionistas que la conforman son de nacionalidad extranjera y por consiguiente las ganancias o utilidades se van fuera del país, es a lo que llamamos “capital golondrina” ya que el capital emigra hacia otra parte, y lo único que queda en el país es a razón de sueldo de empleados.
  
- b) Una desventaja importante de las maquilas es que la mayoría de su personal no puede superarse académicamente ya que el trabajo de jornadas rotativas o sea turnos de día y noche no permite a sus empleados recibir una educación mayor que con la que ingresan ya que de no ser así estarían en peligro de ser despedidos.

### **1.8 Contribución a la Economía**

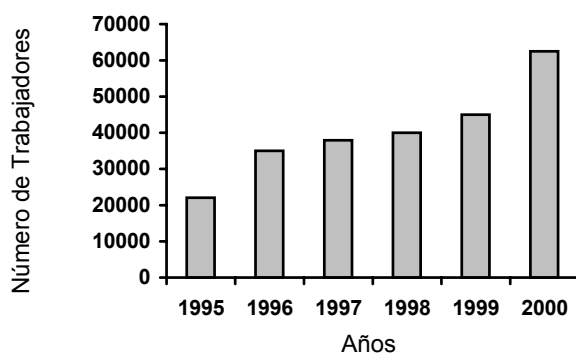
Los productos nacionales tienen entrada sin aranceles y restricciones al mercado estadounidense, alcanzando con ello unas exportaciones mucho mayores que las de años anteriores, lo cual viene a fortalecer en parte la economía nacional, ya que existe un leve incremento en el Producto Interno Bruto (PIB). También se obtiene una mayor cuota de mercado, por la celebración de la permanencia en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y la aprobación por parte de los E.E.U.U. del Sistema Generalizado de Preferencias.

Otra de las contribuciones a la economía Salvadoreña es el aumento en el valor agregado y la calidad de empleo en las actividades industriales más que en otras actividades como los servicios o la agricultura.

Por otra parte, se encuentra la capacidad de aprendizaje tecnológico y la innovación que son mucho mayores en las actividades industriales que en el resto de sectores productivos. Un cuarto aspecto tiene que ver con la capacidad de aumentar la productividad y el valor agregado en la producción, de los cuales depende estrechamente la capacidad para aumentar los salarios y el nivel de vida de los trabajadores de la región.

Y finalmente, un quinto elemento de importancia estratégica para el país, es la permanencia de la pequeña y mediana empresa, muchas de las cuales se encuentran en peligro de cerrar o en venta. La dinámica exportadora y las posibilidades de la subcontratación industrial de las pequeñas y medianas empresas en la región, depende de la existencia de un mercado para la producción de la mediana y gran empresa exportadora. De lo contrario, se estará eliminando una de las condiciones de la pacificación, es decir, las oportunidades para mejorar la distribución del ingreso.<sup>9</sup>

### Gráfico 1: Empleo Directo Maquila de El Salvador



Fuente: Negocios El Diario de Hoy 5/09/01 Pág. 22, Guadalupe Trigueros

<sup>9</sup> OIT "La Industria Maquiladora en Centroamérica; La Industrialización Centroamericana", WTO, 1996: 111.

Según el gráfico de empleo directo de maquila en El Salvador en el año 1995 habían alrededor de 22,000 personas trabajando en maquila, en el año de 1996 la cantidad aumenta a 35,000, llegando al año 2000 con un aproximado de 62,500 empleados en maquila.

## **2. ENTORNO ECONÓMICO**

### **2.1 PRODUCCIÓN**

Producción es la suma de los productos de una industria para crear un bien útil. En el caso de la maquila es la suma de todos los insumos para producir una prenda terminada.

Este término, sin embargo, expresa no sólo a la producción de bienes materiales. En un sentido más amplio es toda actividad social de los hombres, incluso su actividad en la esfera de la ciencia y otros ámbitos de trabajo.

#### **2.1.1 Objetivos**

Dentro de los principales objetivos de la producción se pueden mencionar los siguientes:

- a) Crear un producto final o bien de utilidad.
- b) Convertir a la empresa en un ente beneficioso a la economía.
- c) Promover la competencia y calidad total.

### **2.1.2 Importancia y Características**

#### *- Importancia*

La producción es importante porque es la razón de ser de cualquier empresa industrial, es lo que proporciona la vida a la industria, constituye el objetivo a perseguir por el trabajo en conjunto de toda una organización. Una empresa que no produce es un ente estéril para la economía de un país, la producción es el común denominador que une los esfuerzos de todos los empleados de una firma.

En el caso particular de la industria maquiladora, se estima que un 55.74% de la producción del país corresponde a maquila (según datos del primer semestre de 2001 proporcionados por el BCR), lo que pone de manifiesto la importancia relevante que supone éste rubro dentro del proceso productivo nacional.

#### *- Características*

Las principales características que muestra la producción son las siguientes:

- a) Une los insumos de una industria, cualquiera que sea el tipo de ésta.
- b) Produce siempre al final un bien útil.
- c) Es una actividad social, debido a que requiere de la unión de los esfuerzos de muchas personas.

### **2.1.3 Parámetros de producción**

Dentro de las empresas maquiladoras la producción constituye una función primordial, por lo cual se necesitan medios para medir el desempeño . Los

parámetros de producción sirven de apoyo para medir el grado de optimización durante el proceso productivo como también la finalización de un ciclo de recorrido de transformación de una prenda de vestir, existen una serie de parámetros para controlar la producción; entre los más importantes se pueden mencionar:

- a) Capacidad de Producción
- b) Rendimiento y Eficiencia por Operario
- c) Tiempos y Movimientos
- d) Balanceo
- e) Control de Costos

A continuación se detalla en qué consisten cada uno de los parámetros de producción antes mencionados:

*a) Capacidad de Producción*

La necesidad de mantener una empresa maquiladora de ropa, durante un período de tiempo indefinido es menester de la administración, por lo que la implementación de nuevos productos dependerá de la capacidad que tenga la empresa. Esta capacidad mide el potencial de producción que se espera obtener durante un período determinado, partiendo para el caso con los recursos disponibles con que cuenta la empresa.

La capacidad de producir viene dada por una serie de recursos: humanos, materiales, tecnológicos, de capital, etc; pero normalmente la capacidad de producción se mide en términos de productividad, que es sinónimo de la efectividad de la mano de obra, basado en medidas de

desempeño de cada sección de trabajo realizado. Estas medidas de desempeño se expresan en unidades estándares y representan los recursos necesarios para producir un volumen determinado de trabajo. La producción se mide en horas estándar ganadas: producto aritmético del número de unidades producidas y de estándar de mano de obra. El insumo se mide en términos de las horas reales aplicadas a la producción.

$$\text{Productividad} = \frac{\text{Producción}}{\text{Insumo}} = \frac{\text{horas estándar ganadas}}{\text{horas reales aplicadas}}$$

Basados en este punto de vista, debe lograrse un nivel óptimo de productividad que la administración esperaría mantener más que aumentar continuamente año con año.

El plan de productividad contiene varios elementos claves de los cuales se mencionan los siguientes:

- Establecimiento de la organización para el análisis de la productividad.
- Identificación de las prioridades
- Desarrollo de las medidas de cumplimiento
- Establecimiento de objetivos y controles de operación.
- Establecimiento de objetivos financieros compatibles.
- Establecimiento de la organización para el análisis de la productividad

#### *b) Rendimiento y Eficiencia por Operario*

Para medir el rendimiento y la eficiencia de los operarios, es necesario brindar a estos las técnicas y procedimientos necesarios para lograr la optimización del recurso humano. Dentro de las técnicas más usuales se

encuentran las siguientes: Entrenamiento del operario, Medición del trabajo y Seguimiento.

*c) Tiempos y Movimientos*

Para el estudio de tiempos y movimientos se siguen los siguientes pasos:

- Determinar el método correcto de trabajo.
- Hacer que el operario use el método correcto
- Cronometrar al operario usando el método correcto
- Calificar al operario evaluando su destreza y esfuerzo (vigor).
- Multiplicar el tiempo real del operario por la calificación para calcular el 100% de tiempo de una persona promedio.
- Usar los factores de concesiones de trabajo para tomar en cuenta el tiempo que el operario no está cosiendo en la máquina.
- Establecer la cuota de producción que se espera recibir del operario 100% (promedio)

i. Condiciones del Estudio de Tiempo:

- Antes de hacer el estudio de tiempo, el gerente o jefe de producción se asegura de que las condiciones de trabajo estén normales.
  - o El flujo de trabajo de la operación es normal.
  - o La cantidad de trabajo en la sección es normal.
  - o La magnitud de trabajo disponible es normal.

ii. Concesiones en el estudio de tiempo:

- Demora de Máquina – ruturas de hilo, cambios de bobina, cambios de aguja, etc. La cantidad de tiempo varía según la máquina.

- Cambios de Bultos – el tiempo para agarrar y arreglar un nuevo bulto, amarrarlo y apartar el bulto terminado, procesar etiquetas de bultos.
  - Personal y Fatiga – Receso y tiempo personal.
  - Misceláneos – otras concesiones se pueden añadir de acuerdo con la política de la empresa.
- iii. Calificando el Estudio de Tiempo.
- Ya que el rendimiento de cada operario es diferente, el gerente o jefe de producción califica el rendimiento.
  - La calificación relaciona el rendimiento actual al concepto del 100%. El jefe de producción se fija en dos cosas para calificar el rendimiento:
    - o Destreza – la suavidad y coordinación del operario.
    - o Esfuerzo – lo duro que trabaja el operario durante el estudio.

#### *d) Balanceo*

El objetivo de realizar balanceos es reducir el exceso de costos, mediante un control adecuado del flujo de trabajo en las líneas de producción, algunas reglas generales de balanceo son:

- Los jefes (incluyendo supervisores) tienen responsabilidades más importantes que andar cargando bultos. Deben dirigir el balanceo de selección, pero no deben cargar bultos.
- Existen tres objetivos en el balanceo:
  - o Disponer por lo menos de  $\frac{1}{2}$  hora de trabajo para cada operación.
  - o Resolver problemas antes de que éstos se empeoren.
  - o Balancear la selección por lo menos cada 4 horas.



Existen tres pasos que ayudan a que el balanceo sea más fácil:

- Trasladar a los operarios por cuatro o más horas (pero no menos) para evitar tiempo perdido por traslados.
- Cuando se hacen traslados de balanceo, solamente trasladar a los operarios de las operaciones que están más adelante en la cuota.
- Enseñar a los operarios trabajos de apoyo, para que se pueda hacer decisiones de balanceo más flexibles.

#### *e) Control de Costos*

Aunque el departamento de finanzas presente periódicamente algunos parámetros sobre los costos de los productos, es menester del departamento de producción el control sobre los costos de nóminas, para lo cual se debe trabajar en la reducción de éstos partiendo de los siguientes factores:

- i. Procedimientos de pago de nómina:
  - Las condiciones de pago estándar son:
    - El operario se entrena para que se haga el trabajo por pieza.
    - La máquina y los accesorios que se usan deben funcionar correctamente.
    - El operario tiene suficiente trabajo que hacer para mantenerse ocupado.
    - El trabajo tiene un precio por pieza.
- ii. Exceso de costos:
  - Cada traslado es un negocio
  - Normalmente hay un exceso de costos asociado con tratos de negocios.
  - Como sobrantes en un cuarto de corte, algún exceso de costos (desperdicios) siempre ocurrirá.

iii. Reporte de Rendimiento.

- El reporte de ganancias de operarios o el reporte de eficiencia de los mismos es un instrumento que le ayuda a manejar mejor la empresa y le ayuda a hacer los mejores tratos posibles.
- Los reportes de rendimiento del operario comparan el rendimiento a una cuota.
- Complemento de pago al salario mínimo es un problema del bajo rendimiento.
- Los costos de complemento de pago al salario aumentan los costos de personal (necesita más operarios), costo de planta (necesita más equipo y espacio) y costos de producto (necesita más material y tiempo).
- Bajo rendimiento también afecta la moral, la asistencia al trabajo y la retención del personal.

iv. Reportes de costos de mano de obra directa:

- El reporte de costo de mano de obra directa es una tarjeta de reporte de los tratos hechos por el supervisor, jefe o gerente de producción.
- El reporte de costos resume el pago de:
  - Trabajo estándar.
  - Trabajo por tiempo fuera del estándar
  - Trabajo no medido
- El reporte de costo mide los costos en pesos estándar.

#### **2.1.4 Calidad Total**

La calidad es la completa satisfacción del cliente o usuario de los productos o servicios que se ofrecen<sup>10</sup>, ya que la excelencia se alcanza a través

---

<sup>10</sup> Modulo Administración de la Calidad Total y la Mejora Continua Presentado por Lic. H. Villatoro (25 Enero de 1977).

del mejoramiento continuo, ya que si se propone hacer bien todo lo que haga y lograr siempre lo que se propone, se deberá desarrollar una mentalidad preventiva, se deben tomar prevenciones para evitar la repetición de los errores.

Calidad es una fuente factible, medible, provechosa que se puede alcanzar una vez que se ha entendido, comprometido y preparado para un duro trabajo: hacer las cosas bien al primer intento.

Calidad total es de suma importancia ya que de ésta depende que una entidad sobresalga de entre otras y así afianzar su subsistencia con el acaparamiento de usuarios que demandan el servicio o el producto que estas ofrecen, logrando de ésta manera mayor competitividad, tratando así de superar los estándares de calidad sugeridos para dicho producto o servicio y brindar además de calidad en materiales y/o fechas prontas de entrega, también que el precio sea accesible para la mayor parte de los usuarios.

El primordial objetivo de la calidad total es la oferta de productos y servicios que en forma consistente llenen o más bien excedan las expectativas del consumidor, con lo que se reduce el costo de la mala calidad, o mencionado de otra forma: Dar al cliente lo que desea hoy; A un precio que desea pagar; A un costo que podemos soportar; Una y otra y otra vez; Y darle algo aún mejor mañana.

## **2.2 EXPORTACIÓN**

Exportación es la salida de mercancías, capitales y servicios con destino al mercado exterior. La exportación como la importación está condicionada por el desarrollo de la producción y por la división internacional del trabajo.

La exportación es el producto de las relaciones de intercambio de bienes y servicios de un país con el resto del mundo, cuando se cede el derecho de apropiación y uso del bien.

### **2.2.1 Objetivos**

Dentro de los principales objetivos de la exportación están los siguientes:

- a) Generación de empleos.
- b) Generación de divisas.
- c) Atracción de la inversión extranjera directa.
- d) Dar a conocer el desarrollo industrial del país.
- e) Transferencia de tecnología.

### **2.2.2 Importancia y Características**

#### *- Importancia*

La exportación ha venido a despertar un nuevo enfoque para promover la economía del país, saliendo de sus dos únicas actividades como lo eran la agricultura y la exportación del café, como principal producto de exportación, convirtiéndose en la actividad primordial para el sector privado y gubernamental, para el desarrollo económico de la nación; por la proyección internacional, la generación de divisas, inversión extranjera y empleos.

“En la actualidad existe una compañía para promover la inversión extranjera con el fin primordial de establecer empresas internacionales que generen valor agregado y sobre todo a cualquier tipo de inversión siempre que sea de carácter productivo”<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Cristian Menjivar, Suplemento Negocios, “A la caza de capital extranjero”, El Diario de Hoy, Jueves 17/02/00, Pág. N° 28.

En el siguiente cuadro de exportaciones totales no tradicionales se observa que las exportaciones sin maquila aumentaron de 582.2 millones de dólares en 1990 a 1,024.3 millones en 1996, también las exportaciones no tradicionales aumentaron de 113.0 en 1990 a 155.0 millones de dólares en 1996, y las exportaciones a Centroamérica crecieron de 173.0 en 1990 a 458.0 millones de dólares en 1996, también el valor nacional de maquila aumentó de 22.0 millones a 213.6 y el valor total de maquila se incrementó de 81.1 millones a 764.9 en 1996.

Cuadro 1: Exportaciones totales, no tradicionales fuera del área  
1990-1996 en millones de dólares y porcentajes

		EL SALVADOR							TMCA
		Años							
	Exportaciones	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1990-95
1	Exportaciones sin maquila	582.2	588.0	597.5	742.0	818.9	1,005.4	1,024.3	11.5
2	Exportaciones no tradicionales	113.0	122.2	123.0	136.9	154.5	152.3	155.0	6.2
3	Exportaciones a Centroamérica	173.0	193.7	257.3	309.2	340.4	427.3	458.0	19.8
4	Valor nacional maquila	22.0	24.9	42.2	70.1	108.4	173.6	213.6	51.2
5	Valor total maquila	81.1	131.6	198.0	290.1	430.4	646.6	764.9	51.2
6	No tradicionales/exportaciones 2/1	19.4%	20.8%	20.6%	18.5%	18.9%	15.1%	15.1%	-
7	Centroamérica/exportaciones 3/1	29.7%	32.9%	43.1%	41.7%	41.6%	42.5%	44.7%	-
8	Valor nacional/exportaciones 4/1	3.8%	4.2%	7.1%	9.4%	13.2%	17.3%	20.9%	-
9	Valor maquila/exportaciones 5/1	13.9%	22.4%	33.1%	39.1%	52.6%	64.3%	74.7%	-
10	Valor nacional/valor total 4/5	27.1%	18.9%	21.3%	24.2%	25.2%	26.8%	27.9%	-

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cuadro 2: Origen de las materias primas contenidas en los productos exportados por  
Costa Rica, Guatemala y El Salvador hacia los E. U.

(Porcentajes)

	COSTA RICA			EL SALVADOR		GUATEMALA		
	1994	1995	1996	1995	1996	1994	1995	1996
EE. UU.	93.3	92.9	94.2	96.2	94.3	63.7	65.0	65.1
Otros países						29.3	26.6	31.3
Nacional	6.1	7.1	5.8	3.8	5.7	6.9	8.4	3.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en: PROCOMER para Costa Rica; se refiere solamente a zonas francas.  
Banco Central de la Reserva para El Salvador; se refiere a toda la maquila desde el ángulo de la balanza de pagos.  
Oficina Ejecutiva de Cuotas para Guatemala; se refiere a maquila de confección.

En cuanto al origen de las materias primas contenidas en los productos exportados hacia los Estados Unidos se puede notar que en El Salvador en 1995 el 96.2% de las materias primas procedía de E.E. U.U. disminuyendo éste porcentaje al 94.3% en 1996, y se observa cómo las materias primas de origen nacional aumentaron de un 3.8% en 1995 a un 5.7% en 1996, lo cual es muy favorable y se puede observar que en Costa Rica y Guatemala se registran cambios en sentido contrario a El Salvador.

#### - Características

- a) Incrementa el porcentaje de valor agregado nacional mediante la integración selectiva del sector textil con la industria de confección.
- b) Busca oportunidades nuevas en los mercados regionales e internacionales.
- c) Crea aperturas de mercados mediante negociaciones políticas internacionales.

- d) Genera capacidad de comercialización directa en mercados internacionales.
- e) Amplía la base productiva industrial elevando el nivel de inversiones en la industria maquilera nacional.
- f) Incrementa la eficiencia en las plantas de manufactura, para producir productos y artículos de calidad.

### **2.2.3 Exportación de maquila**

La economía está en un proceso de transformación, en el cual la competitividad internacional es cada vez más intensa y cumple un papel de creciente importancia en la definición y asignación de beneficios entre países. La competitividad internacional, puede analizarse desde varios ángulos y medirse de diferentes maneras<sup>12</sup>, las cuales tienen ingerencia directa en las exportaciones de cada país, indicando el crecimiento de las industrias manufactureras y con ellas el aumento en las cuotas de exportación.

La maquila ha sido el rubro que más ha contribuido a elevar las exportaciones del país en la década de los años noventa. En los primeros cuatro meses de 1997, las exportaciones ascendieron a 866 millones de dólares y casi el 40% fueron de maquila. En ése año fueron levemente inferiores a las exportaciones totales.

En el mismo período de 2000, el total de exportaciones fue 994 millones de dólares y casi el 50% fue de maquila (486 millones de dólares), mientras que

---

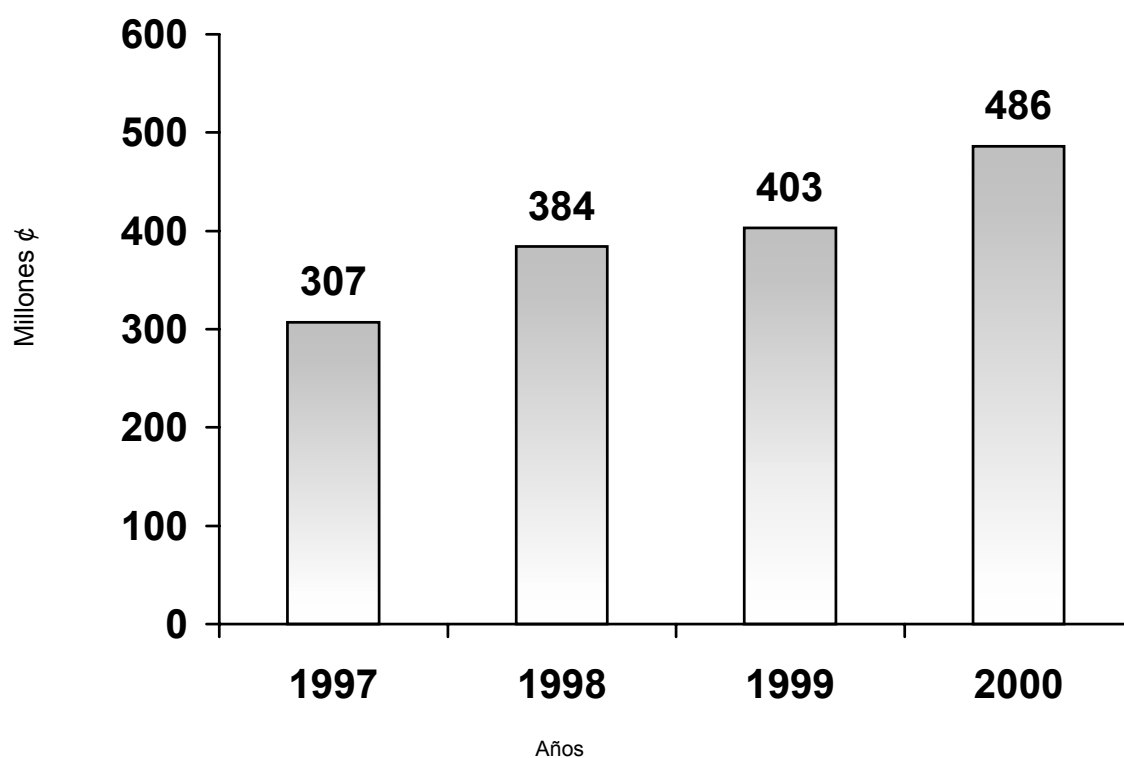
<sup>12</sup> Michael Mortimore y Ronney Zamora "La Competitividad Internacional de la Industria de Prendas de Vestir de Costa Rica", Agosto/98 CEPAL, Costa Rica.

las exportaciones tradicionales sólo llegaron a ser el 20% del total de exportaciones.<sup>13</sup>

**Gráfico 2:**

**Variación Anual de las Exportaciones en la Industria de la Maquila**

Enero – Abril en ¢ Millones



**FUENTE:** Suplemento El Financiero de la Prensa Gráfica, martes 20 de junio de 2000, Pág. 5b.

<sup>13</sup> “La ICC genera oportunidad para Crecimiento Maquila”, Suplemento el Financiero de la Prensa Gráfica, Martes 20 de Junio de 2000 Pág. N° 5b.



## 2.2.4 Proceso de Exportación

Para efectos de proveer un marco de referencia sobre los principales procesos de la industria maquilera se expone el siguiente proceso de exportación:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Departamento: Exportaciones Gerencia: Administrativa	Fecha de Elaboración: Diciembre de 2000. Fecha de Revisión:
Procedimiento: Número:	Pág. 1 de 1

Objetivo: Realizar un prototipo de cómo exportar

DESCRIPCIÓN	FORMULARIO
1. Se empaqueta para exportar 2. Se coloca en un contenedor.	Orden de producción y embarque
3. Se llena la documentación necesaria para la exportación.	Solicitudes de exportación, certificado de origen, guía para llenado de certificados de origen, formularios de exportación en caso de contingencia, etc.
4. Se solicita Visa Textil	Visa Textil sujeta a cuota autorizada en el Sistema Electrónico de Exportación (SIEX).
5. Después de revisada la documentación y todo está en regla se elabora recibo de pago.	Certificado Fitozoosanitario o caja del CENTREX.
6. Nos emiten factura o comprobante de crédito fiscal para exportar.	Factura o Comprobante de crédito fiscal
7. Se procede al embarque 8. Se carga la mercancía al barco o avión.	

### 3. MARCO LEGAL APLICABLE

#### 3.1 Normativa Aplicable a la Industria de la Maquila

TIPO DE LEY	PROMULGACIÓN	OBJETIVOS DE LA LEY	ARTICULOS
Ley de Fomento y Garantía de la Inversión Extranjera	<b>Decreto N° 189 del 1°/03/89 y Publicado en Diario Oficial N° 49 Tomo N° 302 del 10/03/89 y reformado por decreto legislativo N° 413 del 08/12/89 y publicado en D. O. N° 231, Tomo 305 del 13/12/89.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Libre Repatriación de las ganancias netas por inversión.</li> <li>2- Amplias Ventajas para que los inversionistas se sientan seguros.</li> <li>3- Cero aranceles en el pago de los principales impuestos del país.</li> <li>4- Libre exportación de marcas o patentes extranjeras, asistencia técnica y otros servicios similares</li> </ol>	<p>Art. 1 Sobre los objetivos de la ley.</p> <p>Art. 8 Establece que toda inversión extranjera deberá registrarse en el Ministerio de Economía.</p> <p>Art. 15 Sobre las garantías que obtiene la inversión extranjera registrada.</p>
Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	Decreto N° 405 y Publicado en Diario Oficial N° 176, tomo N° 340 de 23/09/89 Reformado en Decreto Legislativo N° 464 y publicado en Diario Oficial N° 215, tomo N° 341 de fecha 18/11/89	Promover las exportaciones de productos en un mercado competitivo y garantizar al inversionista su capital, proveyendo una gran cantidad de exenciones bajo el régimen de zonas francas y depósitos de perfeccionamiento de activos.	<p>Art. 1 Regula el funcionamiento de las zonas francas y depósitos para perfeccionamiento de activo, sus beneficios y responsabilidades.</p> <p>Art. 18 Exención total de impuestos que graven a la importación de maquinaria, equipo, herramientas, etc.</p> <p>Art. 19 Exención de impuestos que graven la importación de materias primas e insumos.</p>
Ley de Impuesto sobre la Renta	Decreto Legislativo No. 139 publicado en Diario Oficial N° 242, tomo N° 313 de fecha 21/12/91.	Exención total del impuesto sobre la renta por el período que se realicen sus operaciones a partir del ejercicio anual impositivo en que el beneficiario inicie sus operaciones.	Art. 6 Exclusión de pago de impuesto sobre la renta.

### Continuación

TIPO DE LEY	PROMULGACIÓN	OBJETIVOS DE LA LEY	ARTICULOS
Ley de Impuesto a la Transferencia y a la Prestación de Servicios (IVA)	Decreto Legislativo N° 296 Publicado en Diario Oficial N° 143, Tomo 316 de fecha 31/07/92.	Esta ley que norma, al impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales y a la prestación de servicios donde toda transacción que se realice en un depósito de perfeccionamiento de activo o zona franca su tasa será de cero por ciento (0%), ya que son considerados áreas de aduanas nominal.	Art. 45 Estarán exentas del impuesto las importaciones e internaciones definitivas, siempre y cuando se hayan celebrado acuerdos, convenios internacionales suscritos y aprobados por El Salvador. Art. 75 Las exportaciones estarán afectas a una tasa del cero por ciento.
Ordenanzas y Leyes Municipales	Decreto No. 232 Ley de Impuestos y ordenanzas municipales de Santa Ana	Exención total de los impuestos municipales sobre el activo y el patrimonio de la empresa, por el período que realicen sus operaciones a partir del inicio de las mismas.	Art. 25 Sobre la obligación de registrar la apertura de todo tipo de empresas comerciales o industriales en la Alcaldía de la localidad.
Código de Trabajo	Decreto Legislativo N° 15, publicado en Diario Oficial N° 142, tomo N° 236 del 31 Julio de 1972. Reformas: D. L. N° 182 DEL 09 Nov 1972, Diario Oficial N° 209. Tomo 237 del 10 Nov 1972. D. L. N° 308 del 09 Abril 1973, Diario Oficial 73 Tomo N° 239 del 13 Abril 1973 entre otras.	"Armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones y se funda en principios que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores"	Art. 2 La relación laboral entre patrono y obrero. Art. 17 Contrato individual de trabajo. Art. 29 Obligaciones del patrono Art. 31 Obligaciones de los trabajadores Art. 161 Jornadas de trabajo
Código Tributario	Decreto Legislativo N° 230, publicado en el Diario Oficial N° 241 Tomo N° 349 del 22 de Diciembre de 2000.	Unificar y regular los diferentes tributos internos bajo la competencia de la administración tributaria a través de la administración tributaria a través de los principios y normas jurídicas aplicables.	Art. 141 Sobre el registro que deberán llevar los importadores y cuentas especiales Art. 65 La ley establece exenciones y los requisitos exigidos para su otorgamiento.

### Continuación

TIPO DE LEY	PROMULGACIÓN	OBJETIVOS DE LA LEY	ARTICULOS
Ley del Registro de Importadores	Decreto Legislativo N° 224, publicado en Diario Oficial N° 241, tomo 349 del 22 de diciembre de 2000.	Controlar a través de un registro, todas aquellas personas naturales, jurídicas, fideicomisos que realicen actividades de importación.	Art. 7 Información que deberán presentar personas o entidades que realicen actividades de importación. Art. 8 Datos mínimos que debe contener la declaración de mercancías
Ley de Integración Monetaria	Decreto Legislativo N° 201 publicado en Diario Oficial N° 241, Tomo 349, del 22 de diciembre de 2000.	La presente normativa jurídica, pretende regular el intercambio comercial y financiero nacional con el fin de preservar la estabilidad económica, que propicie condiciones óptimas y transparentes que faciliten la inversión.	Art. 9 Regula las operaciones o transacciones financieras así como los registros contables. Art. 21 Los registros contables podrán asentarse en dólares o colones.
Ley del Seguro Social	Decreto Legislativo N° 1263 publicado en Diario Oficial N° 226 tomo N+ 161, del 11 de diciembre de 1953.	Crear las obligaciones obrero-patronales en materia de salud, invalidez, vejez y muerte del afiliado al régimen del Seguro Social El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que estén expuestos los trabajadores y sancionará por incumplimiento por parte del patrono al no respetar los derechos de sus trabajadores.	Art. 3 Relación obrero patrono obligatorio al régimen del ISSS. Art. 8 De los beneficios por enfermedad y accidente común. Art. 55 De los beneficios por riesgo profesional.
Código de Comercio	Decreto Legislativo N° 671 publicado en Diario Oficial N° 140, tomo N° 228 del 31 de Julio de 1970.	Regula las actividades comerciales, los actos de comercio y las demás leyes mercantiles. Los extranjeros y las sociedades constituidas con arreglo a leyes extranjeras, podrán ejercer el comercio en El Salvador con sujeción a las disposiciones en el Código de Comercio y demás leyes vigentes de la República.	Art. 2 Los extranjeros y sociedades con arreglo a leyes, extranjeras pueden ejercer actos de comercio.

En los cuadros anteriores se exponen las diferentes leyes y ordenanzas que regulan la actividad de la industria maquilera en El Salvador, que en general se puede decir que tienen como objetivo proporcionar un ambiente óptimo de trabajo para los inversionistas extranjeros así como que se encuentran dentro del marco legal adecuado.

### **3.2 Instituciones**

A continuación se detallan las diferentes Instituciones gubernamentales y privadas que tienen relación con las operaciones de la industria maquilera del país:

#### **a) Ministerio de Economía**

Es la entidad encargada de vigilar, fiscalizar y controlar el registro de la inversión extranjera, su naturaleza, valor, procedencia, destino y fecha de ingreso de la inversión, así como cualquier modificación durante su permanencia y egreso del país.

Será el Ministerio de Economía la instancia correspondiente que tendrá a su cargo la aplicación de la Ley de Fomento y Garantía de la Inversión Extranjera, así como también coordinar con las unidades de apoyo que cree el Órgano Ejecutivo, para fomentar y promover, la industria, comercio y servicios de El Salvador en el extranjero.

#### **b) Ministerio de Hacienda**

Este despacho como ente regulador y controlador de las arcas del estado, tiene la vital función de hacer cumplir a través de sus dependencias, la Dirección General de Impuestos Internos y Administración de Aduanas, la Ley de Impuesto sobre Renta, Ley de Zonas Francas e Industriales de

Comercialización respectivamente con el fin primordial de armonizar y orientar la política fiscal con la formulación de políticas de fomento a las actividades productivas y en la administración de incentivos que para tales fines se otorguen.

Así como orientar y dirigir la política comercial y decidir en lo que concierne al aspecto arancelario y hacendario, especialmente en la relacionado con el servicio de aduanas.

#### **c) Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)**

Institución garante de mantener la estabilidad monetaria y liquidez del sistema financiero en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero.

El Banco Central de Reserva, deberá mantener, administrar y disponer de la inversión en divisas, su ingreso y destino para hacerle frente a futuras demandas de moneda extranjera o fluctuaciones en el tipo de cambio.

#### **d) Centro de Trámites de Exportación (CENTREX)**

Uno de los objetivos principales dentro de la misión del Centro de Trámites de Exportación, define que es responsable de “Centralizar y coordinar a las instituciones involucradas en trámites de exportación para facilitar la actividad exportadora”, ya que sus vínculos trascienden a otras instituciones del Estado nacionales e internacionales, que están vinculadas al quehacer del comercio exterior.

Es la instancia donde concurre el sector exportador, para la autorización de los documentos de exportación y de mantener el flujo normal de las exportaciones del país.

El CENTREX es el responsable de autorizar visas de productos textiles sujetos a cuota, no así para aquellos productos que estén únicamente a monitoreo.

Para los trámites legales correspondientes a la exportación el CENTREX, cuenta con un proceso de autorización manual y computarizado, que contempla la autorización de los siguientes documentos:

- Formulario Aduanero Único Centroamericano
- Declaración de Mercancías
- Certificados de Origen
- Certificados Sanitarios (Fitosanitarios y Zoosanitarios)
- Visas Textiles
- Visas Agroquímicas

#### **e) Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección (ASIC)**

La Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección, como una gremial que asocia una serie de empresas de la confección, vela por lograr una mayor cuota de mercado con los países con quienes tienen Tratados de Libre Comercio, (ICC), y el Sistema Generalizado de Preferencias que tiene con los Estados Unidos, así como brindar asesorías, seminarios, para obreros y patronos, con el fin de hacer más competitivos los sistemas de producción y la calidad del producto.

Uno de los principales retos de la ASIC, es formar alianzas estratégicas con empresas de otros países del área Centroamericana y del Caribe y especialmente con los Estados Unidos, con el fin de prepararse para el 2005, que al expirar el acuerdo de transición de textiles y vestuario de la Organización Mundial de Comercio (OMC) todo el comercio de textiles y vestuarios queda libre de restricciones cuantitativas, es decir libre de cualquier cuota.